Expediente: **1208/05**
Carátula: **SALAZAR HUGO RENE Y OTROS C/ INDRES S.A.C.I.F.I.G.A Y OTROS S/COBRO DE PESOS S/ X - INSTANCIA UNICA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **18/06/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20165419074 - ALBORNOZ, EMILIO DAVID-ACTOR
20165419074 - ROMANO, DOMINGO LUCIANO-ACTOR
20165419074 - SALAZAR, HUGO RENE-ACTOR
20165419074 - GOMEZ, HECTOR RICARDO-ACTOR
20165419074 - ALBORNOZ, CARLOS BERNABE-ACTOR
90000000000 - INDRES S.A.C.I.F.I.G.A., -DEMANDADO
20213275608 - GOMEZ BRIGNOLI, AGUSTINA DE LOS ANGELES-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1208/05

H105016253661

JUICIO: SALAZAR HUGO RENE Y OTROS c/ INDRES S.A.C.I.F.I.G.A Y OTROS S/COBRO DE PESOS s/ INSTANCIA UNICA - EXPTE. 1208/05 - Juzgado del Trabajo VI nom

San Miguel de Tucumán, junio de 2026

A la presentación efectuada el 11/06/2026 por el letrado Mendez, por la parte actora:

I. Tengo presente lo peticionado. En su mérito, comparezcan las partes a la audiencia prevista en el artículo 41 del CPL el día **19/06/2026 a 11:30 hs**.

Hago saber a las partes y sus letrados que la audiencia fijada se celebrará vía remota a través de la plataforma Zoom. Los datos para ingresar a la reunión son los siguientes: **ID de reunión: 844 6203 7303 - Enlace de invitación: https://us02web.zoom.us/j/84462037303** Deberán entrar con diez minutos de antelación al horario indicado y acreditar la identidad exhibiendo ante la cámara la documentación correspondiente.

II. Por otro lado y previo a la celebración de la audiencia, denuncie el trabajador número de CBU, número de cuenta y Banco de su cuenta personal. De no poseer una cuenta de su titularidad, la percepción del importe se efectivizará por ventanilla del Banco Macro.JMDVBG

Actuación firmada en fecha 17/06/2026

Certificado digital:
CN=TOSCANO Leonardo Andrés, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.